Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 3031/12

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMCOR S.R.L. DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE ENRIPIADO EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Y SAN ESTANISLAO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de agosto de 2012

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de LCO Nº 08/12 para Construcción y Reparación de Enripiado en los Distritos de San Pedro de Ycuamandyyú y San Estanislao, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **EMCOR S.R.L.** de la ciudad de Asunción, con RUC. 80060908-5, para Construcción y Reparación de Enripiado en los Distritos de San Pedro de Ycuamandyyú y San Estanislao, por un monto de **Gs. 476.160.000.- (Guaraníes Cuatrocientos setenta y seis millones ciento sesenta mil) lote 01.-** El **Lote 2** será declarado desierto a causa de la ausencia de ofertas

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador